

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-02-009-C
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Aviso de presentación anual del Dictamen de Operación y Mantenimiento del Sector Hidrocarburos
	*Nombre ciudadano del trámite	Aviso de presentación anual del Dictamen de operación y mantenimiento del transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos
	Nombre de la modalidad (si existe)	Modalidad C. Transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	Norma Oficial Mexicana NOM-007-ASEA-2016, Transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos. Capítulo 10. Operación y Mantenimiento, numerales 10.60 y 10.61. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación: 2018-03-05. Fecha de entrada en vigor: 2018-08-22.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Aviso
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando transportes gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos, debes presentar anualmente en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el dictamen de operación y mantenimiento, en los primeros tres meses de cada año a partir del primer año de operaciones.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	- Regulado - Representante legal del Regulado
	* Descripción Ciudadana	¿Cumpliste un año de operaciones transportando gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos? Debes presentar anualmente en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, el dictamen de operación y mantenimiento, en los primeros tres meses de cada año a partir del primer año de operaciones.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	La Agencia no tendría conocimiento que los Regulados del sector hidrocarburos, que realizan el transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos, cumplen con lo dispuesto en NOM-007-ASEA-2016 en lo referente a la etapa de operación y mantenimiento, lo que puede representar un riesgo para la seguridad operativa, industrial y el medio ambiente.
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Dictamen de operación y mantenimiento, dictamen de transporte de gas natural, dictamen de transporte de etano,

		dictamen de transporte de gas asociado al carbón, dictamen de transporte de gas carbón mineral, dictamen de operaciones por ducto, dictamen operaciones y mantenimiento NOM-007-ASEA-2016.
Personas relacionadas con el trámite (funcionario público responsable)	* Nombre(s)	David
	* Apellido paterno	Hernández
	* Apellido materno	Martínez
	* Cargo	Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento.
	* Correo electrónico	david.hernandez@asea.gob.mx
	* Teléfono	(55) 91260100 ext.13430
Canales de atención	* Nivel de digitalización	No aplica
	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Norma Oficial Mexicana NOM-007-ASEA-2016, Transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos. Capítulo 10. Operación y Mantenimiento, numerales 10.60 y 10.61. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación: 2018-03-05. Fecha de entrada en vigor: 2018-08-22. 2) Aviso por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	1) Obtén de las Unidades de Verificación los Dictámenes de Operación y Mantenimiento. 2) Preséntate en las oficinas de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), en el área de atención al Regulado, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines

		4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. en los siguientes horarios. a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazo máximo	Plazo máximo:	No aplica, por tratarse de un aviso
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta	No aplica, por tratarse de un aviso
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	10 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Artículo 17-A Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19.
Plazo real	*Plazo real	No aplica, por tratarse de un aviso
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	No aplica, por tratarse de un aviso
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	No aplica, por tratarse de un aviso
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica, por ser gratuito
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica
	* Notas adicionales del trámite	No aplica
	* Más información	No aplica
Procesos económicos	* Subsector económico	Hidrocarburos
	* Proceso económico	Hidrocarburos

TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No
	* ¿La resolución o respuestas por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aviso
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Aviso

	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No aplica
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	- Escrito libre mediante el cual se presenta el Dictamen. - copia simple del Dictamen de Operación y Mantenimiento emitido por una Unidad de Verificación. - Documento que acredite la personalidad jurídica: - Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos, acompañada de copias simples de las identificaciones oficiales vigentes. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en el caso de no haberse presentado con anterioridad ante la Agencia. Original o copia certificada y copia para cotejo.
	Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	- Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Artículos 15 y 19. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2018-05-19. - Norma Oficial Mexicana NOM-007-ASEA-2016, Transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos. Capítulo 10 Operación y Mantenimiento, Numerales 10.60 y 10.61. Fecha de publicación en Diario Oficial de la Federación: 2018-03-05. Fecha de entrada en vigor: 2018-08-22.
	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el Diario Oficial de la Federación:	No aplica
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	No aplica
Cadenas	Cadenas agregadas:	Trámite anterior: ASEA-00-22: Autorización del Sistema de Administración del Regulado. Trámite posterior:

		ASEA-00-027: Reportes de seguimiento del Sistema de Administración.
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
	Tipo de Ficta	No aplica
	Fundamento jurídico de Ficta	No aplica
	Vigencia	No aplica
	Fundamento jurídico de vigencia	No aplica